

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8427 *A&G FONDOS, S.G.I.I.C., SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que el 9 de julio de 2015 la Junta General de Accionistas de la sociedad A&G Fondos, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, con C.I.F. nº A-83133421, tomó por unanimidad el siguiente acuerdo de reducción de capital social:

Se acuerda por unanimidad reducir el capital social en 500.000 euros, mediante la amortización de 100.000 acciones, las números 328.000 y 227.998 a 327.997 ambas inclusive, pasando de 328.000 a 228.000 acciones, con un valor nominal de 5 euros por acción, quedando fijado el capital social en 1.140.000 euros. La reducción de capital tiene por objeto reducir las aportaciones realizadas por todos los accionistas. El importe de la reducción de capital se devolverá a los accionistas de forma proporcional a su participación en el capital social, lo que se ejecuta en el acto, como sigue:

- Asesores y Gestores Financieros, Sociedad Anónima, percibe la cantidad de 499.995 euros, a razón de 5 euros por acción.

- Alberto Rodríguez-Fraile percibe la cantidad de 5 euros, a razón de 5 euros por acción.

Como consecuencia del presente acuerdo de reducción de acciones, se decide reenumerar las acciones en que se divide el capital social, de forma que estará integrado por doscientos veintiocho mil (228.000) acciones numeradas correlativamente del 1 al 228.000 ambos inclusive. Así pues, se reasignan en este mismo acto las acciones a los accionistas en la misma proporción que su participación en el capital social quedando de la forma que a continuación se detalla:

- Asesores y Gestores Financieros, Sociedad Anónima, amortiza 99.999 acciones, numeradas de la 227.998 a la 327.997, ambas inclusive, manteniendo 227.998 acciones y se le reasignan las acciones de la 1 a la 227.998 ambas inclusive.

- Alberto Rodríguez-Fraile amortiza una única acción numerada 180.000, manteniendo 2 acciones y se le reasignan las acciones numeradas de la 227.999 a la 228.000 ambas inclusive.

El Secretario del Consejo de Administración, presente en esta sesión, manifiesta que la titularidad de las nuevas acciones se ha hecho constar en el Libro Registro de Accionistas.

Como consecuencia de la reducción de capital, se acuerda por unanimidad modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, que en adelante quedará redactado en la forma siguiente:

"Artículo 5. Capital social.

5.1. La Sociedad tiene un capital social de 1.140.000,- euros representado por 228.000 acciones nominativas, numeradas correlativamente del 1 al 228.000,

ambos inclusive, con un valor nominal de 5 Euros cada una de ellas.

5.2. Todas las acciones están totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas en efectivo.

5.3. Todas las acciones pertenecen a la misma clase y la serie, y no llevan aparejada ningún tipo de prestación accesorio."

La reducción del capital social así como la modificación del citado artículo de los Estatutos Sociales queda sujeta a la condición suspensiva consistente en obtener de la CNMV la autorización o consideración de escasa relevancia para la modificación de estatutos sociales, que a la fecha de esta Junta está pendiente de recibirse.

Madrid, 9 de julio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Álvarez-Ude.

ID: A150035422-1